



SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

CONSIDERANDO

Que el día viernes 09 de enero del presente año, en la ciudad de Mérida, dejó de existir en la paz del Creador, la Señora:

Juana María Rangel de Parra

(Q.E.P.D.)

CONSIDERANDO

Que la Sra. **Juana María Rangel de Parra**, era madre del Profesor Yoan Parra, Jefe del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes.

CONSIDERANDO

Que el Prof. Yoan Parra goza de la estima y aprecio del personal del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias.

CONSIDERANDO

Que el sensible fallecimiento de la **Sra. Juana María Rangel de Parra**, constituye una irreparable pérdida para sus familiares, amigos y allegados, enlutando así honorables hogares en la ciudad de Mérida.

ACUERDA

1. Expressar a la familia Parra Rangel, demás familiares y amigos, nuestras más sentidas palabras de condolencia.
2. Unirse al duelo que les aflige por esta irreparable pérdida, elevando una oración por el eterno descanso de la Sra. Juana María Rangel de Parra y que el Todopoderoso, en su eterna bondad, les brinde consuelo.
3. Difundir el presente acuerdo.

En la ciudad de Mérida a los 09 días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

Prof. Manuel Joaquín Morocoima
Secretario (I) de la Universidad de Los Andes

Prof. Eldimar J. Lárez
Coordinador de Secretaría